



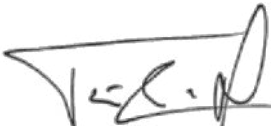
CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024	PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	2			CUENTAS POR PAGAR	6		
Caja		400.000	400.000	Proveedores Nacionales		73.534.901	64.339.931
Bancos		7.994.351	387.513.979	Costos y Gastos por Pagar		0	0
		8.394.351	387.913.979	Acreedores Varios		3.615.462	20.300
				Ingresos Recibidos por Anticipado		61.000	13.990.568
				Consignaciones por Identificar		0	0
Inventarios	4	0	6.860.141	Ingresos Recibidos para Terceros		0	879.249
		0	6.860.141			77.211.363	79.230.048
				PASIVOS POR IMPUESTOS	7		
ACTIVOS FINANCIEROS	3			Impuesto de Renta		968.000	8.271.199
Clientes		51.542.068	41.584.798	Impuesto a las Ventas		9.544.755	2.830.944
Anticipos y Avances		21.103.082	32.288.500	Industria y Comercio		807.000	3.980.000
Ingresos por Cobrar		16.939.177	51.642.377	Retención en la Fuente		549.635	227.245
Anticipo Impuestos		4.468.902	4.862.279	Retención de Impuestos a las Ventas		534.000	2.681.589
Reclamaciones		26.358.000	26.358.000	Retención de Ind y Cio		0	0
Préstamo a Particulares		0	10.175.000			12.403.390	17.990.977
		120.411.229	166.910.954	TOTAL PASIVO CORRIENTE		89.614.753	97.221.025
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		128.805.580	561.685.075	TOTAL PASIVO		89.614.753	97.221.025
ACTIVO NO CORRIENTE				ACTIVO NETO			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5			FONDO SOCIAL			
Construcciones en curso		207.735.955,77	0	Fondo Social		34.883.359	34.883.359
Bienes Entregados en Comodato		7.092.497.209,74	6.643.544.537	SUPERAVIT DE CAPITAL			
Maquinaria y equipo de Mantenimiento		5.468.840,00	0	Donaciones		551.568.100	551.568.100
Equipo de Telecomunicaciones		3.107.912,49	6.358.166	RESERVAS			
Equipo de Cocina		59.107.300,00	0	Reservas Asignación Permanente		6.624.016.842	6.401.083.432
Redes de Aire		-	96.101.549	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO		7.367.917.218	6.746.004.252	Beneficio Neto	15	196.639.744	222.933.411
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.367.917.218	6.746.004.252	RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES		0	-
TOTAL ACTIVO		7.496.722.798	7.307.689.327	Pérdidas acumuladas		0	-
				TOTAL FONDO SOCIAL		7.407.108.045	7.210.468.301
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		7.496.722.798	7.307.689.327

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA
T.P. 161316-T


MAURICO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



**CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA"
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)**

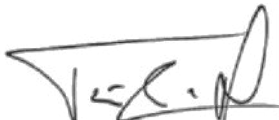
OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
Ingresos	10		
Libros y Uniformes		248.180.757	117.381.056
Actividad Financiera		5.292.850	5.121.545
Actividades Empresariales		8.107.535	35.812.899
Eventos Culturales Deportivos y Recreativos		0	4.728.000
Devoluciones En Ventas		-210.083	-791.100
Total Ingresos		261.371.059	162.252.400
Costos			
Costo de Libros y Uniformes	14	162.868.886	105.729.413
Gastos Administrativos	11		
Honorarios		11.914.918	11.316.259
Impuestos		4.138.141	5.481.516
Servicios		417.428	417.121
Gastos Legales		7.078.500	2.371.400
Adecuaciones		-	-
Diversos		2.408	5.685.814
Total Gastos		23.551.396	25.272.110
RESULTADO OPERACIONAL		74.950.777	31.250.877
NO OPERACIONAL			
Ingresos	12		
Ingresos		1.561.840	1.064.551
Recuperaciones		-	724.447
Devoluciones en venta		(720.000)	-
Diversos		134.101.421	237.770.448
Total Ingresos		134.943.261	239.559.446
Gastos	13		
Financieros		2.266.718	1.856.477
Perdida en venta y R		6.860.141	37.749.237
Gastos Diversos		-	-
Total Gastos		12.286.294	39.605.714
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		197.607.744	231.204.610
Impuesto de Renta	8	968.000	8.271.199
EXCEDENTE NETO		196.639.744	222.933.411

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA
T.P. 161316-T


MAURICO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE CARTAGENA"
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	196.639.744	222.933.411
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	46.499.726	(71.916.985)
Aumento ó (disminución) en inventarios	6.860.141	53.875.964
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(2.018.685)	23.292.417
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	(5.587.587)	6.430.474
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>242.393.338</u>	<u>234.615.282</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(621.912.966)	(171.065.451)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(621.912.966)</u>	<u>(171.065.451)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Incremento Reservas	222.933.411	191.033.020
Ejecución Beneficio Neto año anterior	-	-
Ajuste por Convergencia en NIIF	-	-
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	(222.933.411)	(191.033.020)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>(379.519.628)</u>	<u>63.549.831</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	<u>387.913.979</u>	<u>324.364.149</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>8.394.351</u>	<u>387.913.979</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA
T.P. 161316-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



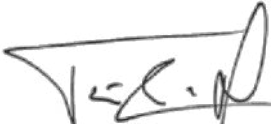
CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

	Fondo Social	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	34.883.359	551.568.100	6.210.050.412	191.033.020	-	6.987.534.891
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			191.033.020	(191.033.020)		0
Incremento Fondo Social						0
Ejecución Beneficio Neto						-
Resultado del Ejercicio				222.933.411		222.933.411
Ajuste por Convergencia en NIIF						0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	34.883.359	551.568.100	6.401.083.432	222.933.411	-	7.210.468.301
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			222.933.411	(222.933.411)		0
Incremento Fondo Social						0
Ejecución Beneficio Neto año						-
Resultado del Ejercicio				196.639.744		196.639.744
Ajuste por Convergencia en NIIF						0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	34.883.359	551.568.100	6.624.016.842	196.639.744	-	7.407.108.045

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA
T.P. 161316-T


MAURICO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

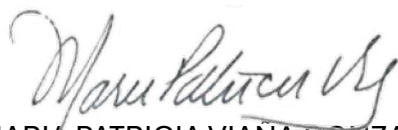
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CARTAGENA-CORPADE CARTAGENA Nit 900125592-0, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

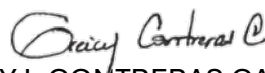
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Corporación Padres De Familia Para El Desarrollo Educativo De Cartagena - Corpade Cartagena al 31 diciembre del 2025, además:

- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.
- g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los once (11) días del mes de marzo de 2026.



MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ
Representante Legal



GREICY I. CONTRERAS CABARCAS
Contador
TP No 161316-T



CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CARTAGENA

ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2025 – 2024



CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	¡Error! Marcador no definido.
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5

INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena - CORPADE CARTAGENA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la Cartagena, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.



La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena - CORPADE CARTAGENA es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CUENTA	2025	2024
Caja	400.000	400.000
Bancos	7.994.351	387.513.979
TOTAL	8.394.351	387.913.979

- Cuenta Corriente Davivienda 0565 6999 8307: \$ 7.994.351

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo y largo plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CUENTA	2025	2024
Clientes	51.542.068	41.584.798
Anticipos y Avances	21.103.082	32.288.500
Ingresos por Cobrar	16.939.177	51.642.377
Anticipo Impuestos	4.468.902	4.862.279
Reclamaciones	26.358.000	26.358.000
Préstamo a Particulares	0	10.175.000
TOTAL	120.411.229	166.910.954



Clientes: A 31 de diciembre de 2025, el saldo total de cartera asciende a \$51.542.068, el cual se clasifica de la siguiente manera:

- Cartera corriente: \$37.390.256, equivalente al 73% del total de la cartera, correspondiente a saldos con vencimiento menor a 360 días.
- Cartera no corriente: \$14.151.412, equivalente al 27% del total de la cartera, correspondiente a saldos con vencimiento superior a 360 días, los cuales se espera recaudar en el largo plazo.

Anticipos: A 2025 el saldo corresponde a los siguientes proveedores

- Ajedrez en el Aula: \$ 4.264.682 pago realizado por concepto de suministro de textos escolares, el cual a la fecha de cierre quedo pendiente de radicación de la factura electrónica.
- Limbiox: \$ 16.838.500 pago realizado por concepto de compra de Equipos para el proyecto oratorio comedor, este saldo se encuentra en conciliación con el proveedor debido a que incumplió el contrato establecido inicialmente, por cual el saldo lo debe reintegrar a la entidad.

Ingresos por Cobrar: Este rubro corresponde a las cuotas de sostenimiento, las cuales son giradas mes vencido.

Impuestos: corresponde al anticipo de Industria y Comercio que se efectúa para ser aplicado en el siguiente año.

Reclamaciones: Las reclamaciones registradas a 2025 y 2024 corresponde al embargo realizado por la secretaria de Hacienda Distrital en la cual se impuso una sanción por inexactitud del impuesto de industria y comercio correspondiente a la vigencia del año 2016.

NOTA 4. INVENTARIOS

A diciembre 31 de 2025 la corporación no maneja inventarios.

CUENTA	2025	2024
Inventario	0	6.860.141
TOTAL	0	6.860.141

El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue retirado en marzo de 2025

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
BIENES ENTREGADOS EN COMODATO		
Inmuebles	5.966.944.111	5.966.944.111
Muebles	1.125.553.099	676.600.426
Total Bienes Entregados en Comodato	7.092.497.210	6.643.544.537
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Construcciones en curso	207.735.956	0
Equipos de mantenimiento	5.468.840	0
Equipos de procesamiento de datos	3.107.912	6.358.166
Equipos de Cocina	59.107.300	0
Redes de Aire	0	96.101.549
Total Equipos	67.684.052	102.459.715
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7.367.917.218	6.746.004.252

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena – CORPADE CARTAGENA (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 5 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Cartagena**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE CARTAGENA relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE CARTAGENA en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

- 3.1 Reconocimiento
- Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE CARTAGENA conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.
- 3.2 Evaluación del Control
- Durante la vigencia del contrato:
- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE CARTAGENA no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.
- En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.
- 3.3 Depreciación
- Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.
- En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 5.966.944.111
- Bienes muebles: \$ 1.125.553.099
- **Total propiedades en comodato: \$ 7.092.497.210**

Estos activos representan el 99% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación, el 1% corresponde a la propiedad planta y equipo que a la fecha de cierre quedaron pendientes de traslado.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

CUENTA	2025	2024
Cuentas por Pagar	73.534.901	64.339.931
Reintegro de Otros costos y Gastos	3.615.462	20.300
Ingresos recibidos por anticipados	61.000	13.990.568
Actividades Para Estudiantes		879.249
TOTAL	77.211.363	79.230.048

Proveedores nacionales: los saldos corresponden a los siguientes proveedores:

Corto plazo: Por valor de \$ 70.778.901, distribuido como se muestra a continuación:

-Morales Gómez SAS: \$ 5.397. 576,38 saldo por pagar por concepto de suministro de uniformes deportivos

-Nautiagro SAS: \$ 5.353. 948 saldo por pagar por concepto de suministro de equipos de mantenimiento

-G&G Inverline Contadores Públicos SAS: \$ 914.760 saldo por pagar por concepto de honorarios de revisoría fiscal

-Granitos y mármoles SAS: \$ 8.676.220 saldo por pagar por concepto de construcción de pisos y enchapes para el proyecto oratorio-comedor

-Ajedrez en el aula: \$ 8.804. 036,64 saldo por pagar suministro de textos escolares

-S&C Livianas SAS: \$ 12.911. 260 saldo por pagar correspondiente al mejoramiento acústico del proyecto oratorio-comedor

-DRH Colombia: \$ 28.311.900 saldo por pagar correspondiente al suministro de equipos de cocina

-Entrelíneas Textos y Libros SAS: \$ 409.200 saldo por pagar por concepto de suministro de textos escolares

Largo plazo: Por valor de \$ 2.756.000, distribuido como se muestra a continuación:

-Promotrading: \$ 2.756.000 Corresponde a un contrato de implementación de plataforma y diseño electrónico, el cual se realizó el pago del 50% de acuerdo con el contrato firmado, sin embargo, este no ha sido ejecutado en su totalidad

Reintegro de otros costos y gastos: Corresponde a una consignación recibida de manera errada en las cuentas de la entidad por parte de padres de familia, destinada al pago de costos educativos de estudiantes.

A la fecha de cierre del año 2025 no fue posible realizar el reintegro del valor recibido, razón por la cual el saldo permanece reconocido al cierre del periodo.

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

CUENTA	2025	2024
Impuesto de Renta	968.000	8.271.199
Impuesto a las Ventas	9.544.755	2.830.944
Industria y Comercio	807.000	3.980.000
Retención en la Fuente	549.635	227.245
Retención de Industria y Comercio	534.000	2.681.589
TOTAL	12.403.390	17.990.977

NOTA 8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 un beneficio neto o excedente fiscal por valor de \$ 197.607.744

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025	
Resultado contable del Ejercicio antes de Impuesto	197.607.744
(+) Ingresos Fiscales	0
(+) Ingresos Patrimoniales	0
(+) Gastos no deducibles de renta	4.841.306
Renta liquida	202.449.049
(-) Renta Exenta	197.607.744
Total, Renta Liquida Gravable	4.841.306
IMPUESTO DE RENTA	
Renta Liquida Gravable	4.841.306
Tarifa	20%
Valor del impuesto	968.000

Sobre este valor se aplicó la tarifa del 20%, determinada para el Régimen Tributario Especial, generando un impuesto de renta por valor de **\$968.000**, el cual fue reconocido en el estado de resultados del período.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro calificadas dentro del Régimen Tributario Especial no tributan sobre sus excedentes cuando estos cumplen los requisitos de reinversión establecidos en la norma. En consecuencia, la Corporación no reconoce impuesto diferido, dado que sus activos y pasivos no generan diferencias temporarias con efecto fiscal futuro derivadas de la tributación sobre excedentes.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

A corte de año 2025 no existen saldos correspondientes a este rubro

NOTA 10. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares, uniformes y comisiones por máquina expendedora de alimentos la cual pertenece al proveedor Novaventa.

CUENTA	2025	2024
Libros y Uniformes	248.180.757	117.381.056
Comisiones	5.292.850	5.121.545
Eventos de formación y Aulas de Encuentro	8.107.535	35.812.899
Eventos Culturales y Actividades	0	4.728.000
Devoluciones En Ventas	-210.083	-791.100
TOTAL	261.371.059	162.252.400

NOTA 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CUENTA	2025	2024
Honorarios	11.914.918	11.316.259
Impuestos	4.138.141	5.481.516
Servicios	417.428	417.121
Gastos Legales	7.078.500	2.371.400
Diversos	2.408	5.685.814
TOTAL	23.551.396	25.272.110

Las variaciones significativas están representadas así:

Impuestos: Mayor variación debido a que los ingresos base para la provisión fueron mayores a 2025.

Honorarios: Aumento representada en el pago de los honorarios a Revisoría Fiscal.

Servicios: Corresponde al cobro del proveedor tecnológico para emisión y recepción de facturas y documentos electrónicos.

Gastos Legales: Corresponde a la compra de certificados de representación legal y renovación de matrícula mercantil.

NOTA 12. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2025	2024
Financieros	1.561.840	1.064.551
Recuperaciones	0	724.447
Devoluciones	-720.000	0
Diversos	134.101.421	237.770.448
TOTAL	134.943.261	239.559.446

Detalle de diversos:

CUENTA	2025	2024
Aprovechamientos	1.009.698	
Subvenciones	133.097.688	237.767.656
Ajuste Al Peso	-5.965	2.792
TOTAL	134.101.421	237.770.448

Las variaciones significativas están representadas así:

-Subvenciones: Menor ingreso por recaudo de cuotas de sostenimiento

NOTA 13. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CUENTA	2025	2024
Financieros	2.266.718	1.856.477
Perdida En Venta Y Retiro de Bienes	6.860.141	37.749.237
Gastos Extraordinarios	3.159.435	0
TOTAL	12.286.294	39.605.714

Las variaciones significativas están representadas así:

Perdida en venta y Retiro de Bienes: Estos rubros corresponden al inventario de textos escolares correspondientes a años anteriores, los cuales luego de las revisiones correspondientes se evidenció su no existencia de manera física.

Gastos extraordinarios: Corresponde a los siguientes rubros:

- Impuestos Asumidos: \$ 2.661.435, impuestos asumidos por prestación de servicios con proveedor del exterior (Kognity)
- Multas y Sanciones: \$ 498.000, sanción por extemporaneidad en la presentación de la Retención por Ica del periodo marzo-abril de 2025.

NOTA 14. COSTOS

Los costos presentados al corte de 2025 corresponden a los egresos generados como consecuencia de la venta de textos escolares y uniformes del periodo escolar 2025-2026.

CUENTA	2025	2024
Materiales Escolares Didácticos	0	5.837.000
Venta de Textos y Útiles Escolares	113.934.550	80.339.063
Venta de Productos Textiles de Vestir	48.934.336	19.553.350
TOTAL	162.868.886	105.729.413

NOTA 15. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$197.607.744**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

BENEFICIO NETO	
Ingresos Fiscales	396.314.320
Egresos Fiscales	193.865.271
SUBTOTAL	202.449.049
(-) Egresos Improcedentes	4.841.306
Beneficio Neto Fiscal	197.607.744
Beneficio Neto Contable	197.607.744
Diferencia	0



Así que una vez depurada la Información de la Declaración de Renta el Beneficio Neto a Reinvertir en el año 2026 correspondiente al Beneficio Neto obtenido en el año 2025 es de **\$197.607.744**

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 5 de febrero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 17. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.

MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA T.P. 161316-T



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la

Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena “CORPADE CARTAGENA”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota5 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 18 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una



incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se



efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias,



fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 19 de marzo de 2026